



*“2022, año de Ricardo Flores Magón”*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 22 - Ciudad de México, miércoles 22 de junio de 2022](#)

### **Secretaría de Turismo. Reglas de Organización y Funcionamiento Interno de la Conferencia Nacional de Secretarios de Turismo y Funcionarios Turísticos.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 62.**

Acuerdo por el que se publican las presentes Reglas que tienen como **objetivo** definir las bases de organización y funcionamiento de la Conferencia Nacional de Secretarios de Turismo y Funcionarios Turísticos, órgano de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, encargado de establecer las bases para la política, planeación y programación en todo el territorio nacional de la actividad turística, señaladas en el artículo 2, fracción II de la Ley General de Turismo.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente Acuerdo.

### **Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 73.**

Decreto por el que se **modifican** los artículos 28, primer párrafo y fracción IV; 38, fracción IV; 39, primer párrafo; 58, primer párrafo y 59, primer párrafo; se **añaden** artículo 16, fracción II, numerales II.1, II.2 y II.3; 57, segundo párrafo; 58, segundo párrafo; 59, segundo párrafo y se **deroga** el artículo 28, fracción XI del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad.

Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



**Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 216/2020, así como el Voto Concurrente del señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 76.**

Es **procedente y fundada** la presente **Acción de Inconstitucionalidad 216/2020**.

Se **declara la invalidez** del artículo 85, fracción IV, en la porción normativa precisada en el apartado VI de esta decisión, de la Ley de Ganadería para el Estado de Coahuila de Zaragoza, expedida mediante el Decreto 555, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintiocho de febrero de dos mil veinte.

La declaratoria de invalidez decretada surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutiveos al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el apartado VII de esta determinación.

La Sentencia emitida en la Acción de Inconstitucionalidad 216/2020, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, fue dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión de diez de enero de dos mil veintidós.

Voto Concurrente que formula el ministro presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea en la Acción de Inconstitucionalidad 216/2020, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**Consejo de la Judicatura Federal. Convocatoria al cuarto concurso abierto de oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo del Poder Judicial de la Federación (Tribunales Laborales).**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 92.**

La presente Convocatoria se realizará en términos de lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 1995, y el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el diverso que establece el Procedimiento y Lineamientos Generales para acceder al **cargo de Jueza y Juez de Distrito Especializado en Materia de Trabajo mediante Concursos Abiertos de Oposición**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de noviembre de 2021.

El Concurso se llevará a cabo para cubrir 60 plazas de Jueza o Juez, en las siguientes Entidades Federativas.

Se publica la Convocatoria por una vez en el Diario Oficial de la Federación y por dos veces en uno de los diarios de mayor circulación nacional, con un intervalo de 5 días hábiles entre cada publicación, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 114, fracción I, de la Ley



Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y para su mayor difusión en la página web de la Escuela Judicial.

La Convocatoria fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de 15 de junio de 2022.

**Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 104.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$20.1963 M.N.** (veinte pesos con un mil novecientos sesenta y tres diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.